



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

VÍCTOR CASTILLA PENALVA, Secretario del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Juventud y Deportes

CERTIFICO:-----

Que el día 22 de octubre de 2015, se celebró sesión extraordinaria del Consejo de Administración de del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, adoptándose el siguiente acuerdo:

“

2º.- ACORDAR NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE ESTA LEGISLATURA.

Por el Sr. Presidente se propone que el consejo se reúna en sesión ordinaria dos veces al año, es decir cada seis meses, en horario de mañana y en la sede del Ayuntamiento de Baeza, lo que es aprobado por unanimidad de todos los asistentes.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, en Baeza a veintinueve de octubre de dos mil quince.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Edo.: Rodrigo Checa Lorite



EL SECRETARIO